

Vireinato de la Nueva España, 20.000.000 de pesos (2).
 Vireinato del Perú, 4.000.000.
 Vireinato de la Nueva Granada, 3.800.000.
 Capitanía general de Caracas, 1.800.000.
 Capitanía general de la Habana, la isla de Cuba sin las Floridas, 2.300.000.

No se comprende en este cálculo el situado que anualmente va de México.

Asia. Islas Filipinas: renta total sin el situado que va de Acapulco, 1.700.000 pesos. Población, no contando más que los indios sujetos en la isla de Luzon y las Bisayas, 1.900.000 habitantes; superficie, 14.640 leguas cuadradas.

Africa. Islas Canarias anejas á la Andalucía: renta total incluso el producto del estanco del tabaco, pero no los socorros que van de España, 240.000 pesos poco más ó menos. Población, 180.000 habitantes; superficie, 421 leguas cuadradas.

De estos treinta y ocho millones de pesos, á que asciende la renta total de las colonias españolas en América, Asia y Africa, los ocho millones y medio se pueden considerar como beneficio del monedaje, é impuestos sobre el producto de las minas de oro y plata; nueve millones por la renta del estanco del tabaco; y veinte millones y medio por los productos de la alcabala, almojarifazgo, tributos de indios, venta de pólvora, aguardiente, naipes y otros derechos sobre consumos. La administración interior de las colonias gasta treinta y un millones de pesos al año; y cerca de ocho millones (de pesos al año) pasan a la tesorería de Madrid." El mismo Humboldt en la misma obra, libro 4, capítulo 11, dice: "que la cantidad de oro y plata importada desde 1492 á 1803 de América á Europa, asciende á cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos. . . Repartiendo los cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de pesos en el espacio de 311 años corridos desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta 1803, aparece un año con otro ser la importación de diez y siete y medio millones de pesos." I en fin, el mismo estadista en el capítulo 14 citado, después de presentar un estado comparativo del dinero que sacaba anualmente la Gran Bretaña de sus posesiones en la India Oriental, con lo que sacaba anualmente España de sola la Nueva España, concluye así: "De este estado resulta que la Nueva España, cuya población no llega á seis millones, produce al tesoro del rey de España dos tantos más de producto líquido que la Gran Bretaña saca de sus bellas posesiones de la In-

(1) En el solo año de 1804.

dia, conteniendo estas una población cinco veces mayor."

A parte de todo esto, es necesario tener en cuenta los bienes i riquezas del clero, que salían de la misma tierra i población de la Nueva España, i no ingresaban en el erario del gobierno civil sino en la hacienda del clero; a excepción de una parte que el clero daba al gobierno: parte que era de mucha cuantía considerada en sí misma, pero muy pequeña comparada con el asombroso conjunto de los bienes del clero.

Clero de la Nueva España.

Obispos. En 1530 se erigió el obispado de México, declarándose pertenecer al arzobispado de Sevilla en España. En 1545 se erigió el arzobispado de México, declarándose independiente de la Iglesia de España. En los mediados i fines del siglo XVI hubo en la Nueva España un arzobispado i ocho obispos, asaber, los de Tlaxcala (Puebla), Antequera (Oaxaca), Michoacan, Yucatan, Guatemala, Chiapas, Guadalajara i Filipinas (1). En 1596 se erijeron las Islas Filipinas en arzobispado, en 1620 se erigió el obispado de Durango, en 1742 se erigió el arzobispado de Guatemala, i el obispado de Chiapas se segregó del arzobispado de México i se agregó al de Guatemala, en 1777 se erigió el obispado de Linares (Nuevo Leon), i en 1779 el de Sonora; de manera que en 1810 habia en la Nueva España un arzobispado i ocho obispos.

Ordenes monásticas. Habia en la Nueva España los monjes siguientes: franciscanos de la Observancia (de hábito azul), franciscanos de *Propaganda Fide* (hábito pardo), franciscanos dieguinos (hábito café), franciscanos cosmistas (hábito gris), dominicos, agustinos calzados, jesuitas, carmelitas descalzos, mercedarios, fe-

(1) A la página 66 he dicho que Yucatan, Guatemala i Chiapas no pertenecian al vireinato de la Nueva España [i tampoco las *Islas Filipinas*]; esto era en lo político, mas en lo eclesiástico pertenecian al arzobispado de México. El territorio del obispado de Guadalajara era entonces el de los actuales Estados de Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí (parte de él), Durango, Nuevo Leon, Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Chihuahua i Baja California, i además los de la Alta California, Nuevo México i Tejas. En regiones tan lejanas de la cabecera de la diócesis ¿quien consagraba aras, cálices i patenas para la celebracion de la Misa? ¿quien administraba el sacramento de la Confirmacion? ¿quien absolvía de casos reservados i concedía dispensas matrimoniales? Los misioneros, por bulas i facultades extraordinarias concedidas por la Silla Apostólica. Otra de dichas facultades era la de conferir órdenes menores. (*Manuscrito Romero Gil*, capítulo 73, donde se refieren dichas bulas, los Sumos Pontífices que las expidieron, las facultades concedidas i los términos i condiciones de ellas).

lipenses, camilos, benedictinos, juaninos, belemitas, hipólitos i antoninos. Hablaré solamente de los principales. Tampoco hablaré de las monjas, cuyos conventos eran muchísimos de diversas Ordenes [1].

Bastantes monjes reunidos en una casa, gobernados por otro que en unas Ordenes se llamaba guardian, en otras prior, en otras preposito, en otras comendador i en otras con otros nombres, formaban un convento o colegio. Veinte o cincuenta o mas conventos, situados en muchos territorios i gobernados por un monje que se llamaba provincial, formaban una provincia; a excepcion de algunos monjes como los de *Propaganda* i los felipenses, que no formaban provincia. El provincial residia en la casa matriz. Los franciscanos de la Observancia, preciosa rama de la provincia de San Gabriel en Extremadura trasplantada a la Nueva España, tenian en esta cinco provincias: la del Santo Evangelio, cuya casa matriz estaba en México; la de San Pedro i San Pablo de Michoacan, cuya casa matriz estaba en Valladolid [Morelia]; la de Santiago de Jalisco, cuya casa matriz estaba en Guadalajara; la de San Francisco de Zacatecas, cuya casa matriz estaba en Zacatecas, i la de San José de Yucatan, cuya casa matriz estaba en Mérida [2].

Los franciscanos de *Propaganda* tenian cinco colegios: el de la Santa Cruz de Querétaro, el de Guadalupe en el pueblo de este nombre cerca del rico mineral de Zacatecas, el de San Fernando de

[1] El gobierno español no nos trajo las Hermanas de la Caridad, a pesar de que en 1810 ya hacia mas de un siglo que estaban establecidas en diversas naciones de Europa.

[2] Los conventos i guardianias de la provincia de franciscanos de Santiago de Jalisco, contando únicamente los que fueron fundados en el siglo de la conquista, es decir hasta 1629, fueron 37, asaber: el de *Téllan* (Tetlan, cerca de Guadalajara) fundado en 1531; el de *Tzapótlán* (Ciudad Guzman) en 1532; el de *Pontzítlan* (Poncitlan) en 1533; el de Guadalajara fundado en 1534 en el barrio de Anasco, en donde hoy está el templo de la Salud, en donde estaba una de las dos poblaciones indias [poco tiempo despues se trasladó al lugar donde hasta el tiempo de la exclaustacion estuvo la huerta del convento, en cuyos años la iglesia i el convento todavia eran pequeños i miraban sus puertas al Poniente, es decir, al barrio de Mexicalcingo, donde estaba la otra poblacion india; i poco tiempo despues fué trasladado al lugar donde estuvo hasta la exclaustacion, mirando las puertas de la iglesia i convento al Norte, donde estaba la poblacion española]; el de *Etzátlan* [Eztatlan] en 1534; el de *Túchpan* (Túxpan) en 1536; el del Teul en 1536; el de *Avixic* [Ajijic] en 1539; el de *Xalixco* [Jalisco, pueblo junto á Tepic] en 1540; el de *Xochipila* (Juchipila) en 1542; el de *Autlan* (Autlan) en 1546; el de Amacueca en 1547; el de *Chapálac* (Chapala) en 1548; el de *Tzacualco* (Zacoalco) en 1550; el de *Tlaxomulco* (Tlajomulco) en 1551; el de *Ahuacátlan* (Ahuacatlan) en 1551; el de *Colíman* (Colima) en 1554; el de *Atóyac* (Atoyac) en 1568; el de Cocula en 1568;

México, el de San Francisco de Pachuca en el mineral de este nombre i el de San José de Gracia de Orizaba; (i tambien el de

el de *Tzentiépaci* (Centispac) en 1569; el de *Tzayollan* (Sayula) en 1573; el de *Techalútlan* [Techaluta] en 1576; el de *Tzapotítlan* [Zapotitlan] en 1579; el de Acaponeta en 1580; el de *Xala* [Jala] en 1582; el de *Ayahualulco* [Ahuatlulco] en 1594; el de *Teocuitátlan* (Teocuitatlan) en 1597; el de *Tecolótlan* (Tecolotlan) en 1599; el de *Huainamota* (Guainamota) en 1601; el de *Izcuintlan* (Santiago Izcuintla) en 1603; el de *Xuchitépéc* (Magdalena) en 1604; el de *Ayotúchpan* en 1607; el de Chacala en 1608; el de *Huazámic* (Guajimí) en 1610; el de *Amátlan* (Amatlan de Jora) en 1620; el de *Huazicori* (Guajicori) en 1621; el de *Tzapotítlic* [Zapotitlic] en 1629, en fin, el de *Tlamazúlan* (Tamazula) en el mismo año de 1629. (*Manuscrito Romero Gil* desde el capítulo 1.º hasta el 37 del primer cuaderno). No fueron esos 37 conventos los únicos que fundaron los franciscanos en su provincia de Santiago de Jalisco. El autor de la Historia o *Manuscrito Romero Gil*, refiere largamente los conventos que se fundaron hasta el tiempo en que él escribió, que fué el año de 1652, pues dicho autor (desconocido) en el capítulo 7, despues de referir los guardianes del convento de Xalixco, dice: "todos estos ha habido hasta este año de 1652." Es decir que escribió al mismo tiempo que escribió en la misma provincia de Santiago de Jalisco el célebre Fray Antonio Tello, quien concluyó su Historia o parte de ella en 1651. Los franciscanos de la misma provincia fundaron despues otros conventos, como el de Santa Anita en el pueblo de este nombre cerca de Guadalajara.

Referiré algunas particularidades de este precioso *Manuscrito Romero Gil*. El autor, al capítulo 32 refiere con su acostumbrada puntualidad la fundacion del convento de *Ayotúchpan*. No sé qué pueblo sea este en el dia. El autor señala la situacion de él diciendo: "El pueblo de *Ayotuchpan* está 60 leguas de la ciudad de Guadalajara (leguas que se median entonces muy mal) al Poniente, en la falda de la sierra de los coras, que tiene á la parte del Norte. Al Oriente tiene á *Izcuintla* (Santiago Izcuintla), al Poniente á Acaponeta y al Sur á *Tzentiépaci*. Está este pueblo en una hoya." En el mismo capítulo da la etimologia del nombre *Ayotuchpan* diciendo: "El pueblo de *Ayotuchpan* quiere decir tierra de armadillos, por haber muchos animales de estos en él, y en mexicano el armadillo se llama *Ayotochtli*, y es de hechura de un lechoncillo, y tiene unas conchas con que se arma, y habita en unas cuevecillas que hace con las uñas debajo de tierra, y es animal muy simple." A lo cual añadiré que la palabra azteca *ayotochtli* se compone de *ayulli* (calabaza) i de *tochtli* (conejo), i quiere decir conejo como calabaza; o bien de *ayotl* [tortuga] i de *tochtli* [conejo], i quiere decir, conejo como tortuga, llamado por los españoles *armadillo*, por que con esa especie de concha "se arma" como dice el cronista. La terminacion azteca *pan* tiene entre otras acepciones la de *lugar de*, como *Tlacópan* (Tacuba) lugar de esclavos, *Tzapópan* (Zapópan) lugar de zapotes etc.; de modo que *Ayotuchpan* quiere decir lugar de conejos como calabaza.

Al capítulo 13, hablando de la provincia de Santiago de Jalisco dice: "las lenguas de esta provincia son diferentes, aunque la comun es la mexicana, y en esta se confiesan (los indios) y son enseñados." De este documento se deduce que antes de la conquista i en tiempo del gobierno vireinal, de las diversas lenguas indígenas que se hablaban en las partes Sur i Poniente del actual territorio de Jalisco, la que se hablaba mas era la azteca.

Al capítulo 28, hablando de la fundacion del convento de Tlajomulco, dice: "Antes que los indios vinieran á poblar á él (Tlajomulco), no habia pueblo, sino un templo de ídolos, á donde iban á sacrificar al demonio muchos indios de otras partes, y en particular los tarascos de Michoacan, y por los años de 1509 quisieron poblar los indios de

Zapópan fundado ya en 1816). Los franciscanos de las cuatro ramas tenían en la Nueva España un superior que se llamaba comi-

Cocula en él, y los tarascos por defender el puesto pelearon con ellos y los vencieron, y se fueron [los de Cocula] á poblar á *Acdtlan* (Santa Ana Acatlan); despues, el año de 1511, quisieron poblar los de *Tepiátlan*, y les sucedió lo mismo; luego se siguieron los de *Ocóllan*, y de lá misma suerte fueron vencidos; despues de esto fueron los que hoy tienen fundado el pueblo, que de diversos pueblos de la provincia de *Tonálan* se agregaron, y queriendo hacer lo mismo con ellos los tarascos que con los otros habian hecho, se defendieron valerosamente, y se dió tan cruel batalla, que quedaron muertos casi todos los tarascos; y se quedaron (los de la provincia de *Tonalan*) en el puesto por un año; y luego el año 1514 le dejaron y se desparramaron por otros pueblos, que son *Tonálan*, *Tzalatlílan*, *Atemaxac*, *Tzoquápan*, *Ocóllan*, *Xocotlan*, *Xonacátlan* y otros, y quedó despoblado por cinco años, al cabo de los cuales, que fué el año 1519, todos los indios que se habian desparramado por los pueblos se volvieron á congregarse y poblar en dicho puesto, en el cual estarían; y el año 1530 les llegó nueva de que Nuño de Guzman y su ejército habian llegado á *Huehuéntlan*, y de los rigores y crueldades que iban haciendo; se juntaron los principales del pueblo, conviene á saber, *Pitáloc*, *Ovácac*, *Capaya*, *Pilili*, y por su cabeza y capitán *Atótoch*, y le fueron á vér, llevándole un presente de gallinas [los españoles llamaron á los huajolotes gallinas de la tierra], y cosas de la tierra, y se dieron de paz ofreciéndose por sus amigos: recibíolos bien Nuño, y en lo de adelante se valió mucho de ellos para la conquista de toda la tierra, llevando muchos hasta *Culiacan* y *Tzivola*; el cacique que envió á los principales á vér á Nuño se llamaba *Chachi*, el cual gobernó cuatro años; luego eligieron por cacique á *Chetáloc*, y despues de él gobernó *Coyotl*, y en tiempo de este, que fué el mismo año 1530, llegó el primer religioso de San Francisco á *Tlacomulco* á pié y descalzo, levantadas las faldas del hábito, y con un rosario en la mano y un bordon en la otra; presúmese que sería uno de dos, ó el Padre Fray Juan de Padilla, que fué con el ejército de Nuño, ó el Padre Fray Antonio de Segovia, que fué el Apóstol de la provincia de *Tonálan*, y despues el año 1531 fundó el convento de *Téllan*, y por que los indios en sus Anales dicen que aquel sacerdote (el padre Segovia) fué el primero que vieron, y el primero que les dió á conocer á Dios; y que comenzó á predicar y bautizar y que hizo su asiento por mucho tiempo en el pueblo de *Téllan*, de donde este religioso y los que se siguieron les administraban la doctrina y enseñanza de la ley de Dios."

Los historiadores dividen ordinariamente sus historias en libros y cada libro en capítulos; la Historia o *Manuscrito Romero Gil* contiene 37 capítulos de un libro i muchos capítulos de otro: todos pertenecientes a una Historia de la Nueva Galicia, o bien de la provincia de Santiago de Jalisco. El autor pone al capítulo 15 del libro posterior este encabezado: "En que se trata de los muchos ídolos que los religiosos franciscanos han derribado ó iglesias que han levantado, y como por esta causa un General de Nuestra Orden dijo al Papa Clemente VIII que habia habido religioso de su Orden que en un dia bautizó mas infieles que los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo." Comienza luego el capítulo de esta manera: "Mucho de lo que en este capítulo se puede decir queda dicho en el discurso de esta Historia, particularmente cuando se trata de los millares de indios que Fray Martin de Valencia y sus compañeros bautizaron y redujeron al gremio de la Iglesia, pues hubo dia que dicho Padre Valencia bautizó solo [el solo] *cuarenta mil indios*, como lo dicen diversos autores." En el capítulo 31 del libro anterior, hablando de la fundación del convento de *Huaximic*, dice: "La conversion de estos indios fué por el Padre Fray Francisco de Barrios, que siendo comisionado de las conversiones y habiendo ido á *Huainamota* para reducir aquellas gentes, teniendo no-

sario, al qué estaban sujetos aun los provinciales. Los dominicos tenían tambien cuatro provincias: la de Santiago, cuya casa matriz era el convento grande de México, que por privilegio de Carlos V tenía el título de imperial; la de San Miguel i Santos Angeles, cuya casa matriz estaba en Puebla; la de San Hipólito de Oaxaca, cuya casa matriz estaba en la ciudad de Oaxaca, i la de San Vicente de Chiapas i Guatemala, cuya casa matriz estaba en la capital de la provincia de Chiapas, que era Ciudad Real (hoi San Cristobal Las Casas). Los agustinos tenían dos provincias: la del Santísimo Nombre de Jesus, cuya casa matriz estaba en México, y la de San Nicolas de Tolentino, cuya casa matriz estaba en Salamanca. Los jesuitas no tenían mas que una provincia que se llamaba la provincia, de México, i cuya casa matriz era la Casa Profesa. Los carmelitas tenían una provincia que se llamaba de San Alberto, i cuya casa matriz estaba en México. Los mercedarios tenían una provincia que se llamaba de la Visitacion, i cuya casa matriz estaba en México.

Número de clérigos seculares i regulares. Del número de clérigos en el arzobispado de México (sin contar con los ordenados en los otros obispados) en el último tercio del siglo XVII, da bastante idea el documento siguiente. El Presbítero D. Antonio

ticia de que en el Valle de *Huaximic* habia infieles, trató de ir allá, como lo hizo, y halló bautizados hasta cinco ó seis, los cuales se bautizaron en tierra de paz haria siete u ocho años, por que teniendo grande hambre, les fué forzoso dejar sus tierras y salir á remediar su necesidad, y entonces se bautizaron, aunque no con la preparacion necesaria ni catequismo, sino como monos, imitando lo que veian hacer."

I en fin, en el capítulo 15 poco antes citado, hablando de Fray Antonio Laureto, misionero franciscano portugues en la India Oriental, dice: "á pocos dias de navegacion, con un naufragio que padecieron el dicho Padre y todos los de un navio, fueron cautivos en Currate, ciudad de la costa de Cambaya, y estuvieron presos por orden del rey de nombre Mamudio, en la ciudad de Champanel, hasta que de allí á dos años, que fué el 1512, el dicho Fray Antonio Laureto trató con el Soldan de Cambaya le dejase ir á Goa por el rescate de todos, con condicion que no le hallando, se volveria para el tiempo y dia que le señalase (y en señal y prenda de su vuelta dió el sagrado cordon, con juramento que hizo por la santidad de aquella cuerda, insignia principal de su religion), con el rescate ó sin él, de que satisfecho Mamudio recibió el cordon y le dejó ir: y habiendo llegado á Goa, no hallando en la ciudad al gobernador ni pudiendo negociar con los otros capitanes, se volvió á la prision de Cambaya; lo cual causó tanta admiracion al rey y á sus grandes, que sin interes ninguno le dieron libertad junto con los demas portugueses y muchas preseas para el camino; y al santo varon le cobraron tan grande amor, que fué causa para que él y los demas religiosos predicasen." El cordon o cuerda de que habla el autor, es un burdo i grueso cordel con que los monjes de San Francisco traen ceñida la cintura sobre el hábito. Lo estiman tanto, que Cisneros decia: "Para sujetar á la nobleza y gobernar á España, me basta el cordon de Nuestro Padre San Francisco."

de Robles, en su "Diario," tan estimado por los literatos, dice: "Año de 1675—Abril 13—Este día hizo órdenes el Señor Obispo Ortega en la Merced, y hubo *doscientas treinta* ordenanzas de Orden Sacro; acabó á las dos de la tarde: el Domingo de Ramos hizo las menores en la Encarnacion, y hubo *ciento veinte*. . . Setiembre, sábado 21—Hizo órdenes en San Francisco el Señor Obispo Ortega; hubo *ciento ochenta* ordenados de Orden Sacro".

El número de clérigos que habia en la misma época solo en el arzobispado de México i en el obispado de Puebla, sin contar los demas obispados, lo declara el virey Marques de Mancera en la Instruccion a su sucesor el virey Duque de Veraguas en 1673 (1). El historiador misionero Betancourt, refiriéndose a la misma época (último tercio del siglo XVII), a un solo obispado, que era el de Michoacan, i a solo los monjes de San Francisco, dice que habia allí "mas de *seiscientos* religiosos" (2).

Respecto del número de clérigos en el arzobispado de México en el segundo tercio del siglo XVIII, encuentro un dato en la obra "El Episcopado Mexicano" por D. Francisco Sosa, en la biografía del Ilustrísimo Vizarron, donde refiriendo los clérigos ordenados en sola la capital de la Nueva España i en solos cuatro años, dice: "Para que el lector tenga una idea del número de eclesiásticos que habia en México en aquellos tiempos, le diremos que desde el 18 de Marzo de 1734 hasta el 3 de Noviembre de 1738, se ordenaron en la capital: 477 de primera tonsura, 449 hostiarios, 449 lectores, 462 exorcistas, 464 acólitos, 569 subdiáconos, 493 diáconos, 448 pres-

(1) Dice: "El gobierno económico de los eclesiásticos seculares ha dado mucho siempre en que entender á los Señores Vireyes por su crecido número, por sus procedimientos y por la demasia de indulgencia de algunos Prelados. Lo primero no es difícil de reconocerse, contándose en el obispado de la Puebla de los Angeles *dos mil* sacerdotes, y en el arzobispado de México *otros tantos*, cantidad que respectivamente excede á la corta vecindad de habitantes españoles, contra lo dispuesto por Sagrados Concilios y Leyes Imperiales y Reales. Lo segundo se ofrece luego á los ojos y á los oídos, haciendo reparo y alguna ponderación en la profanidad de su traje, y escuchando, como es preciso, las quejas que de algunos suelen ocurrir al Gobierno. Y lo tercero tampoco admite duda, suponiendo que en los casos de participarse á los Prelados para que los remedien, no se sabe que lo hagan, y que mas de una vez se ha entendido que al injuriado y lastimado se oye con dificultad y menosprecio, y se despiden con reprensión, de que resulta vivir muchos sin la modestia que corresponde á su estado, mal entretenidos y empleados en la negociacion y mercancia, con el desembarazo que pudiera cualquier seglar, y olvidándose y desestimando la profesion de las letras, que tanto se proporciona á su instituto."

(2) Menologio Seráfico, al fin.

biteros" (1).

Respecto del número de clérigos en el último tercio del siglo XVIII, en la misma obra "El Episcopado Mexicano", en la biografía del Ilustrísimo Nuñez de Haro, contando solo los ordenados por dicho Sr. Arzobispo en los 28 años de su gobierno, se dice: "ordenó á 11.000 sujetos, de los cuales 6.958 fueron seculares y 4.239 regulares de diversos institutos."

Sobre el número de clérigos que habia en la misma época [siglo XVIII fines] en la sola capital de México, el Baron de Humboldt nos presenta este estado: "El clero de la ciudad de México es sumamente numeroso, bien que lo sea una cuarta parte menos que el de Madrid. El censo de 1790 indicaba:

En los conventos de frailes...	{ 573 sacerdotes y coristas. 59 novicios. 235 legos y donados.	{ 867.
En los conventos de religiosas.	{ 888 religiosas profesas. 35 novicias.	{ 923.
Prebendados (2).....	26.	
Curas.....	16.	
Vicarios.....	43.	
Eclesiásticos seculares (3).....	517.	
		2.392. individuos" (4).

En fin, sobre el número de clérigos que habia en la Nueva España en la época siguiente, es decir en 1810, dice Alaman que habia:

"Clérigos en 1072 curatos	4.229.
Frailes en 208 conventos y 165 misiones	3.112.
Monjas en 56 conventos.....	2.098." [5]

(1) Por una errata de imprenta se puso en la imprenta de México *hostiarios*, i para que no crean algunos lectores que serian algunos clérigos que hacian *hostias*, les advierto que debe decir *ostiarios*, que significa porteros, palabra derivada de la latina *ostium* que significa puerta: son los clérigos cuyo oficio es cuidar de las puertas del templo.

(2) El Sr. Humboldt debió decir: *Capitulares*.

[3] Esa palabra *Seculares* debía ser encabezado, i en esa partida debió escribir: *Otros*.

[4] Ensayo, libro 3, capítulo 8. Antes de la suma total de individuos debió presentarse la suma de clérigos seculares.

[5] Adiciones y Reformas al tomo 1.º de la Historia de México, pag. 72.

Monjes en la República Mexicana en 1884. Como se ha visto, Puebla de los Angeles, llamada tambien por su nombre, por las leyendas que acompañan a su fundacion i por

Riqueza del clero. En la Biblioteca de Beristain, en la biografía de D. Juan Aréizaga, presbítero secular español, se encuentra este documento. Por el año de 1531 el dicho Aréizaga escribió en México un libro que después se imprimió en España, en el que dice que una de las cosas que le sorprendieron en México "fué que en cierto día le dieron por limosna de una Misa *cien pesos fuertes*," lo que me recuerda esta interjección de que usaba con frecuencia un Doctor Huerta de Guadalajara; *¡Utinam!*

El misionero historiador Fray Alonso de La Rea, en su Crónica de la Provincia de San Pedro y San Pablo, libro 1.º, capítulo 18, refiriendo como habían sido los conventos de San Francisco en sus principios i como eran en su tiempo (siglo XVII mediados), dice: "Lo cierto es que sacando el hilo por la hebra, serian algunos conventicos ó chozas pastoriles del Evangelio; por que *Tzintzuntzan*, que es cabeza de esta Provincia, fué entonces una Porciúncula, y hoy es de los mayores edificios del reyno, por haberlo hecho después acá el Reverendo Padre Fray Pedro de Pila, Comisario general que fué de estas Provincias, y después Obispo de Camarinea. También el convento de Valladolid, seminario de la religion, fué un conventico pequeño, hasta que se hizo grande, suntuoso y grave; cuyo principio dió el Padre Fray Antonio de Lisboa con cinco reales en poder del síndico, y hoy vale más de *cien mil pesos*, por que *Altissima paupertas abundavit in divitiis.*"

El Presbítero Licenciado D. Gregorio Martín del Guijo, en su "Diario", tan estimado de los literatos, escrito á mediados del siglo XVII, dice: "Año de 1653. . . Lunes 24 de Marzo. . . "para que constase ser de las cuatro partes de la ciudad (México) *las tres y media* de obras pias, capellanias y rentas de religiosos y religiosas, las empadrona (las casas) la ciudad, tomando razón de quien vivía y cuyas eran."

El Presbítero D. Antonio de Robles en su "Diario", tan estimado como el de Guijo, escrito en el último tercio del siglo XVII, dice: "Año de 1676. . . Viernes 11 de Diciembre. A las siete de la noche, con ocasión de celebrar la aparición de Nuestra Señora de Gua-

su piedad, la ciudad angélica, era en tiempo del gobierno español i después de la Independencia i después de la exelaustración una de las ciudades en que ha habido más monjes. En el año próximo pasado de 1884 había los siguientes: 2 franciscanos, 11 dominicos, 1 agustino, 3 carmelitas, 1 mercedario i 4 antoninos: suman 22. ("Primer Almanaque Anunciador para el año de 1885—Puebla, 1884"). En Guadalajara hai un agustino, un mercedario i más franciscanos que en Puebla; pero no hai ni un dominico, ni un carmelita, ni un antonino. Tal es la triste cifra a que ha venido a quedar reducido el antiguo asombroso número de monjes.

dalupe, se prendió fuego por la plomada del reloj en la iglesia del convento de San Agustín, y en dos horas se quemó toda la iglesia y altares; fué noche fúnebre; asistió su Divina Magestad Sacramentado con el Cabildo, Ciudad y Audiencia, y el Señor Arzobispo Virey; que se procuró remediar no se quemase todo el convento y cuadras circunvecinas; asistió Jesús Nazareno y todos los Santos de las Religiones: concluyóse [el incendio] aquella noche, aunque duró tres días el fuego. . . Lunes 14. Salieron los religiosos agustinos á recoger limosna para la iglesia por toda esta ciudad; dicen recogieron *cuarenta mil pesos*" (en un día).

Los franciscanos eran los únicos monjes que no poseían fincas; pero colectaban limosnas abundantísimas. El Barón de Humboldt, hablando de un solo convento de San Francisco, el de la ciudad de México, dice: "3.º Los *Conventos*, entre los cuales se distingue principalmente el convento grande de San Francisco, que *solamente de limosnas* tiene una renta anual de *cien mil duros*. . . Debe su existencia á la gran actividad de un fraile lego, llamado Fray Pedro de Gante, hombre extraordinario, que dicen era hijo natural del emperador Carlos V." El estadista dice: "solamente de limosnas," por que los franciscanos, aunque no pueden tener legados i censos para sí, pueden tenerlos para las fiestas de sus Santos, para sus cofradías i para otros objetos. Los franciscanos no tenían fincas, pero tenían un gran capital en alhajas de oro i plata para el culto, desde cálices i custodias hasta lámparas i candiles: grandes i muchos candiles en el cuerpo de las iglesias. Acerca de la gran facilidad que tenían los franciscanos i los demás monjes para colectar limosnas, ya se ha visto que los agustinos colectaron en un día 40.000 pesos, i que un convento era una casa valiosa de 100.000 pesos.

El mismo estadista prusiano, en su mismo Ensayo, libro 4, capítulo 10, hablando de los capitales a censo que a principios de este siglo tenían en la Nueva España, no solo los franciscanos, sino todos los monjes de diversas órdenes, dice: "los capitales que los conventos, capítulos, cofradías, hospicios y hospitales han puesto sobre hipotecas de tierras, ascienden á la suma de *cuarenta y cuatro y medio millones de pesos*" (1).

(1) I más abajo, refiriéndose a esa suma de 44 ½ millones de pesos, dice: "Esta suma inmensa que se haya en manos de los hacendados y está hipotecada sobre bienes raíces, poco le faltó para ser distraída de la agricultura mexicana en 1804. El ministerio de España, no sabiendo como evitar una quiebra nacional acarreada por la superabundancia de vales reales, tanteó una operación muy peligrosa. Un real decreto de 26 de Diciembre de 1804, no solo ordenó la venta de los bienes raíces del clero mexicano, sino también que se juntasen todos los capitales *pertenecientes á eclesiásticos*, para enviarlos

El subdelegado de Aguascalientes D. Pedro de Herrera Leyva, en su Informe estadístico del partido de su cargo, intitulado "Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes", con fecha 21 de Febrero de 1794, remitido al intendente de Guadalajara, le dice: "Las fincas de esta jurisdicción están gravadas en censos y fundaciones en favor de catedrales, conventos, capellanías y patronatos en mas cantidad que lo que valen, y por la que pagan de réditos mas que la que rinden, de modo que sus dueños no son mas que los administradores, y la verdadera propiedad la tienen los poseedores de las fundaciones, que las mas de ellas la expenden en las capitales de su residencia; y si para ser feliz una provincia se necesita que su comercio de exportación en industria ó efectos exceda en algo al de importación, no se concibe como pueda subsistir esta sin atrasarse mas cada dia, por que si á las considerables cantidades que en ella se extraen por el comercio y réditos de censos, se añaden las de tributos, alcabalas, rentas del tabaco, pólvora, barajas, papel sellado, bulas y correos, sin comprender los consumos de sal, azúcar, piloncillo y otros efectos que no produce, exceden en mucho á las que la entran por todos sus ramos de comercio, agricultura, industria y mineria. . . Aguascalientes, Febrero 21 de 1794. —Pedro de Herrera Leyva" (1).

Confirma el Informe del subdelegado de Aguascalientes i demas documentos anteriores la narración que hace Alaman en su Historia, parte 1.^ª, libro 1.^º, capítulo 2, del estado y cuantía de los bienes eclesiásticos en 1810 (2).

á España y ponerlos en la caja de consolidación de reales La junta superior de la real hacienda que preside el virey, en vez de reclamar contra este decreto, y representar al soberano cuan perjudicial sería su ejecución para la agricultura y el bienestar general de los habitantes, empezó á hacer sus cobranzas sin reparo alguno. La resistencia de los propietarios fué tan grande que, desde el mes de Mayo de 1805 hasta Junio de 1806, no entraron en la caja de consolidación mas que un millón doscientos mil pesos."

(1) Ese Informe pertenece a la Colección de manuscritos de D. Ignacio Aguirre.

(2) Dice: "La totalidad de las propiedades del clero, tanto secular como regular, así en fincas como en esta clase de créditos (capitales a censo), no bajaba ciertamente de la mitad del valor total de los bienes raíces del país. El ayuntamiento de México, viendo la multitud de conventos de uno y otro sexo que se iban levantando, y la muchedumbre de personas que se destinaban al estado eclesiástico, así como las grandes sumas invertidas en fundaciones piadosas, pidió al rey Felipe IV en 1644 "que no se fundasen mas conventos de monjas ni de religiosos, siendo demasiado el número de las primeras y mayor el de las criadas que tenían: que se limitasen las haciendas de religiosos y se les prohibiese el adquirir de nuevo, lamentándose de que la mayor parte de las propiedades estaban con dotaciones y compras en poder de religiosos, y que si no se ponía remedio en ello, en breve serian señores de todo: que no se enviasen reli-

ARTICULO 2.º

ALGUNAS REGLAS DE LOGICA SOBRE LAS FUENTES DE LOS ERRORES EN NUESTROS JUICIOS, APLICADAS A LOS JUICIOS DE ALGUNOS ESCRITORES PUBLICOS ACERCA DEL GOBIERNO VIREINAL.

Balmes en su Criterio, capítulo 11.º, dice: "El estudio de la Historia es no solo útil, sino tambien necesario. Los mas escépti-

giosos de España y se encargase á los obispos que no ordenasen mas clérigos que los que habia, pues dice se contaban *mas de seis mil* en todos los obispados sin ocupación ninguna, ordenados á título de tenues capellanías, y por último, que se reformase el excesivo número de fiestas, por que con ellas se acrecentaba la ociosidad y daños que esta causaba." "Lo mismo pidieron (continúa Alaman) las Cortes reunidas en Madrid por aquel tiempo, y antes lo habia propuesto el consejo de Castilla, pero no se tomó providencia y las cosas siguieron lo mismo. Esta riqueza del clero sufrió sin embargo notable rebaja por la expulsión de los jesuitas en 1767, habiendo sido aplicados al fisco sus cuantiosos bienes, aunque respetando las fundaciones piadosas que eran á su cargo, no obstante lo cual, al principio del siglo presente ascendían á lo que arriba se ha dicho. . . En la representación de los vecinos de Valladolid al virey Iturrigaray, de 24 de Octubre de 1805, de que habla Humboldt en el tomo 3, libro 4, folio 286, se dice con especificación de obispados que los bienes eclesiásticos ascendían á 44.500.000, pero evidentemente es *mucho mas*, no solo por lo que resulta de los padrones de contribución directa formados en estos últimos años, sino por el hecho de *no haber casi finca ninguna que no reconociese capitales, muchas por la mayor parte de su valor y otras por mas que este*, lo que obligó á exigir que para nuevas imposiciones hiciesen constar los dueños por certificaciones de los oficios de hipotecas y avaluos de las fincas, que estas estaban libres á lo menos en una tercera parte. Además de las rentas producidas por estas fincas y capitales, tenia el clero secular los diezmos, que en todos los obispados de la Nueva España montaban á cosa de *un millón y ochocientos mil* pesos anuales, aunque de esta suma percibía el gobierno una parte, como en su lugar se dirá. Según el estado publicado por Humboldt, tomo 3, libro 4, folio 283, la gruesa decimal de todos los obispados de Nueva España en los diez años de 1779 á 1789, importó 18.353.821 pesos, que corresponde á 1.835.382 anuales por término medio en el decenio, y en los años siguientes hasta 1808 mas bien tuvo aumento que disminución." El mismo Alaman, en la misma obra i parte, libro 4, capítulo 2, dice: "Los diezmos en América se dividían en cuatro partes, de las cuales una se aplicaba á los obispos, otra á los cabildos y las dos restantes se dividían en nueve novenos, y de estos estaban destinados uno y medio á la fábrica de las respectivas iglesias, uno y medio á los hospitales, dos al gobierno en reconocimiento del patronato, y los otros cuatro, llamados *beneficiales*, debían ser para los curas."